



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN

**APRUEBASE TERMINOS DE REFERENCIA Y
AUTORIZASE LLAMADO A LICITACION ID N°
3649-136-L115.**

DECRETO ALCALDICIO N° : 1.821.- /

QUILLECO: 28 DE OCTUBRE 2015.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio (SEMU) N°435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- d) Los Términos de Referencia, que regirán la Propuesta Pública: **"Servicios de Buses para el Traslado de Vecinos Programa Aniversario Comuna 2015"**

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1.757 del 20 de Octubre 2015 de Secretaría Municipal, donde autoriza el Programa "Aniversario Comuna de Quilleco 2015", los TTR adjuntos y la Orden de Pedido Folio N°05803 de fecha 28/10/2015 de la Encargada de Comunicaciones, solicitando los Servicios de Movilización para traslados de vecinos de diferentes sectores a Cancha N°2 de Quilleco para la participación del Programa Celebración N°162° Aniversario de la Comuna de Quilleco año 2015.

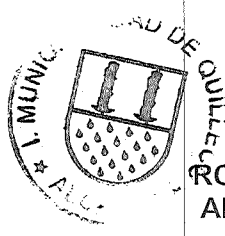
D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3649-136-L115, a través del portal Mercado Público, para efectuar la adquisición del: **"Servicios de Buses para el Traslado de Vecinos Programa Aniversario Comuna 2015"**
- 2.- **APRUEBASE** los Términos de Referencia que regirán la Propuesta Pública: **"Servicios de Buses para el Traslado de Vecinos Programa Aniversario Comuna 2015"**
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº: SCV/yma
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Tesorería
 - C.c. Arch. Administración
 - C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
- =====